DICTAMEN UOC N° 19/2023

Fecha: 19 de setiembre de 2023.

Asunto: Análisis y precios de referencia para la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2023. ID N° 435372.

I. ANTECEDENTES.

El proceso de referencia, para el llamado con **ID N° 435372** fue realizado por esta Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas remitidas por parte de la Jefatura del Departamento de Bienestar Social, dependiente de la Dirección de Gestión del Talento Humano, según Memorándum DGTH/BS N° 05/2023 complementado por Memorándum DGTH/BS N° 14/2023, y conforme a lo estimado presupuestariamente por la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo N° 7 establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, se procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. ANÁLISIS:

El artículo 4° de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP N° 1890/20, la cual en su artículo 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Que la UOC se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

III. Verificación del cumplimiento de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (RES. DNCP N.° 1890/20)

Se procedió a la solicitud de Presupuestos a varias empresas del ramo por medios comprobatorios idóneos (vía correo electrónico) en fecha 13/09/2023, correspondiente a servicios de cobertura médica. El objeto del llamado se limita a la contratación de seguro médico para funcionarios de la Institución.

Que conforme obran en documentos respaldatorios, que se adjuntan al presente dictamen, se solicitaron presupuestos a varias empresas, utilizando comunicación vía correo electrónico, a continuación, se citan las mismas:

N°	EMPRESA	RUC	Tel:	EMAIL	Observación
1	ASISMED S.A.	80016658-2	(021) 288 -7000	administración@asismed.com.py	Sin respuesta a la fecha
2	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	80002917-8	(021) 418-0251	juridica@santaclara.com.py	Remite respuesta en fecha 14/09/2023
3	MEDIPLAN S.A.	80025664-6	(021) 249-5000	licitaciones@medilifeparaguay.com	Sin respuesta a la fecha
4	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	80007489-0	(021) 212 - 209	bernipromed@hotmail.com	Sin respuesta a la fecha
5	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	80025722-7	(021) 299-388	info@santabarbara.com.py	Remite respuesta en fecha 14/09/2023

Los datos de los potenciales oferentes fueron entresacados del portal público de la DNCP y otras fuentes públicas de internet.

En este contexto es oportuno mencionar que se solicitaron presupuestos referenciales a 5 (cinco) empresas de ramo, de las cuales, solo 2 (dos) empresas han remitido la cotización solicitada a la fecha, las mismas se pasan a citar:

- SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA: Cotiza por un monto de Gs. 1.000.000.- por cada funcionario.
- SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.): Cotiza por un monto de Gs. 1.000.000.- por cada funcionario.

La evidencia de solicitud de precios de referencia, y sus respectivas respuestas obran como anexo al presente Dictamen.

Considerando que solo dos empresas han remitido la cotización solicitada, se optó por realizar una búsqueda en el portal público de la DNCP www.contrataciones.gov.py, a fin de obtener un contrato de prestación de servicios que sea de similares características y comparable con los servicios que esta Convocante pretende adquirir, en consecuencia, se consideró utilizar un contrato actualmente vigente, el cual se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	RUC	Contrato	Observación	Precio presupuestado por cada funcionario Gs.
1	PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.)	80007489-0	Contrato SFP N° 08/2022 ID: 409.144	Se utilizó el precio unitario adjudicado en el contrato de referencia	1.000.000

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Conforme a lo mencionado precedentemente, esta Convocante consideró apropiado adoptar como mecanismo para obtener los Precios de Referencia, las siguientes fuentes:

1. Precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de solicitud y su respuesta, tales como, fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, considerando la metodología de elaboración de Precios de Referencia utilizada, se procedió al análisis respectivo, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Precio de Mercado (1) Santa Clara S.A. (vía correo electrónico)	Precio de Mercado (2) SIME S.A. (vía correo electrónico)	Precio de Mercado (3) Contrato SFP N° 08/2022 ID N° 409144	Precio Promedio Mensual (Referencial) cotizado por funcionario Gs.
1	Seguro Médico	1.000.000	1.000.000	1.000.000	**1.000.000**

Observaciones:
Es importante mencionar que la Convocante realiza el llamado bajo la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, plurianual por el periodo de un año, por lo que el total referencial es como sigue:

Un funcionario	1.000.000 Gs.
Cantidad de meses (periodo de cobertura)	x 12
Precio total por funcionario por 12 meses	= 12.000.000 Gs.
Cantidad Máxima de funcionarios	x 299
Precio Total Máximo	= 3.588.000.000

Todo lo mencionado se encuentra contemplado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo Anexo "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA" establece lo siguiente: *"...A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (**promedio**, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados..."*.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y en virtud del artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/20, esta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.

Es mi dictamen.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Lorena Araujo, Directora Interina
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

1 mensaje

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 13 de septiembre de 2023, 9:27
Para: administracion@asismed.com.py

Señores
ASISMED S.A.

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para la contratación de SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa.

Se solicita la cotización conforme al siguiente detalle:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO MÉDICO	MES	12		

Se adjunta cobertura.

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DEL MDI 2022-2023_.pdf
513K

Gmail UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

1 mensaje

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 13 de septiembre de 2023, 9:31
Para: juridica@santaclara.com.py

Señores
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para la contratación de SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa.

Se solicita la cotización conforme al siguiente detalle:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO MÉDICO	MES	12		

Se adjunta cobertura.

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DEL MDI 2022-2023_.pdf
513K

RV: SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

1 mensaje

Claudia Vargas <vargasc@santaclara.com.py> 14 de septiembre de 2023, 15:41
Para: "uoc.mdi@gmail.com" <uoc.mdi@gmail.com>

De: Flora Insfran <insfranf@santaclara.com.py>
Enviado: jueves, 14 de septiembre de 2023 13:07
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>; juridico <juridico@santaclara.com.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenas tardes

Se adjunta la cotización solicitada.
Cordiales saludos.

Flora Insfran
Auxiliar de Licitaciones

+595 994 357 625 +595 21 418 0279

Sede Central: O'Higgins N° 631 entre Sucre y Lillo
Sucursal: Parapiti 1220 c/ Avda Rodriguez de Francia

www.santaclara.com.py

VIVAMOS MÁS
santaclara
medicina prepaga

De: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>
Enviado: miércoles, 13 de septiembre de 2023 9:31
Para: juridico <juridico@santaclara.com.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Señores
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para la contratación de SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa.

Se solicita la cotización conforme al siguiente detalle:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO MÉDICO	MES	12		

Se adjunta cobertura.

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

20230914122218214.pdf
192K

VIVAMOS MÁS
santaclara
medicina prepaga

Asunción, 14 de Septiembre de 2.023

Señores
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Presente:

Referencia: Contestación Estimación de Precios

Nos dirigimos a Ustedes, en nombre y representación de la firma **Santa Clara S.A. Medicina Prepaga**, para manifestar cuanto sigue:

Que, posterior al análisis realizado a las especificaciones técnicas recibidas, presentamos el siguiente precio referencial

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO MÉDICO	MES	12	1.000.000.	1.000.000

Sin otro particular, nos despedimos atentamente

Lic. Claudia Vargas ***Abg. Alejandra López***

Apoderadas

Gmail UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

1 mensaje

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 13 de septiembre de 2023, 9:33
Para: licitaciones@medilifeparaguay.com

Señores
MEDIPLAN S.A.

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para la contratación de SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa.

Se solicita la cotización conforme al siguiente detalle:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO MÉDICO	MES	12		

Se adjunta cobertura.

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DEL MDI 2022-2023_.pdf
513K

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

1 mensaje

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 13 de septiembre de 2023, 9:36
Para: bernipromed@hotmail.com

Señores
PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para la contratación de SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa.

Se solicita la cotización conforme al siguiente detalle:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO MÉDICO	MES	12		

Se adjunta cobertura.

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DEL MDI 2022-2023_.pdf
513K

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

1 mensaje

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 13 de septiembre de 2023, 9:38
Para: info@santabarbara.com.py

Señores
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para la contratación de SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa.

Se solicita la cotización conforme al siguiente detalle:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO MÉDICO	MES	12		

Se adjunta cobertura.

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DEL MDI 2022-2023_.pdf
513K

Gmail UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

RV: SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)

1 mensaje

Mariana Almirón <gerenciageneral@santabarbara.com.py> 14 de septiembre de 2023, 15:33
Para: "uoc.mdi@gmail.com" <uoc.mdi@gmail.com>

Muy buenas tardes en adjunto lo solicitado, a las ordenes para cualquier consulta, bendecida jornada.
Saludos cordiales

Mariana Almirón
Gerencia General

Tte. Alejandro Raviza c/ Santísima Trinidad 263
Teléfono: 021 299 388 Interno: 2002
gerenciageneral@santabarbara.com.py
www.santabarbara.com.py
Asunción – Paraguay

SANATORIO SANTA BARBARA del Grupo SIME

Cuidemos el medio ambiente. Imprime este mensaje sólo si es necesario

NOTA MINISTERIO DEL INTERIOR.pdf
356K

SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.

SANATORIO SANTA BÁRBARA
Alejandro Ravizza N° 263 c/ Santísima Trinidad
Teléfonos: 535 21 299 388/9 - 595 21 291 262
info@santabarbara.com.py * www.santabarbara.com.py

Asunción, 14 de setiembre de 2023

Señores

MINISTERIO DEL INTERIOR

PRESENTE

Me dirijo a Usted, en nombre y representación de la Empresa SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.) RUC 80025722-7, referente a la cotización de SEGURO MEDICO PAA FUNCIONARIOS DEL MONISTERIO DEL INTERIOR, es el siguiente:

- PRECIO UNITARIO MENSUAL POR FUNCIONARIO Y SU GRUPO FAMILIAR : Gs. 1.000.000.- (guaraníes un millón) IVA INCLUIDO.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mas alta consideración y estima.

Atentamente,

MARIANA ALMIRON DE IBARROLA
Director - Gerente
SIME - Servicio Integral Médico S.A.
Sanatorio Santa Bárbara

CONTRATO SFP N° 08/2022

LPN SBE N° 01/2022 SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. PLURIANUAL. CON ID N° 409.144

Entre LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, domiciliada en Iturbe N° 823 esquina Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Nidia Cristina Bogado de Doldán , con cédula de identidad N° 905.999, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PROTECCIÓN MÉDICA S.A.(PROMED S.A.), domiciliada en Mariscal López esq. República Francesa, de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Alfredo Gabriel Menini Arancet, con Cédula de Identidad N° 5.692.143, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". PLURIANUAL, ID N° 409.144 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: "Seguro Médico para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Secretaria de la Función Pública". Plurianual

I. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor;*
5. *La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.
MEDICINA PREPAGA

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

II. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

III. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.144.

IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2022 "Seguro Médico para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Secretaría de la Función Pública. Plurianual, con ID N° 409.144 convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°298/2022 de fecha 28 de junio del 2022.

V. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Nro. De Orden	*Nro. De Ítem*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total*
1	*1*	*Seguro Médico para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Secretaría de la Función Pública. Plurianual*	*unidad*	*1*	*1*	*1.000.000*	*1.000.000*
Precio total G.							***1.000.000***

Monto mínimo	***G. 1.080.000.000***
Monto máximo	***G. 2.160.000.000***

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 1.080.000.000 y el monto máximo es de 2.160.000.000.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.
MEDICINA PREPAGA

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

VI. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. El plazo de vigencia de este Contrato es de 24 meses, contados a partir del 01/09/2022 hasta el 31/08/2024.

En cuanto a las partidas presupuestarias correspondientes a los Ejercicios 2023 y 2024 quedan sujetas a la aprobación de la partida presupuestaria correspondientes para esos Ejercicios Fiscales.

VII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

VIII. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas y la Dirección General de Administración y Finanzas, estableciéndose las siguientes funciones:

***Corresponderá a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas:** velar por la correcta ejecución del Contrato, realizando el seguimiento técnico que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: recibir los bienes/servicios, verificar la calidad de los servicios, verificar el cumplimiento de plazos de ejecución y requerimientos técnicos, otorgar las autorizaciones correspondientes, documentar e informar incumplimientos. Todas las directivas y/o comunicaciones de cualquier naturaleza (para que tengan validez) entre la Contratante y el Proveedor se harán exclusivamente por escrito o vía correo electrónico (a los correos oficiales y autorizados por las partes).*

***Corresponderá a la Dirección General de Administración y Finanzas** realizar el seguimiento administrativo que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: gestionar garantías y adendas, seguimiento de pagos en plazos previstos, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión de Contrato cuando corresponda.*

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.
MEDICINA PREPAGA

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

La Dirección General de Administración y Finanzas emitirá una Orden de Servicio Inicial por el total de funcionarios permanentes, contratados y comisionados activos a la firma del Contrato para la Prestación de los Servicios, conforme al listado a ser elaborado por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas. Posteriormente se podrán emitir Órdenes mensuales conforme a la incorporación de nuevos titulares beneficiarios.

IX. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

X. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

XI. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A. MEDICINA PREPAGA

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

XII. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

XIV. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

XV. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 03 *mes* agosto *y año 2022.*

Alfredo Gabriel Menini
Representante Legal
PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

PRO-MED S.A.
PROTECCION MEDICA
Mcal. López esq. Rca. Francesa
Tel: 247 9000

Cristiña Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública